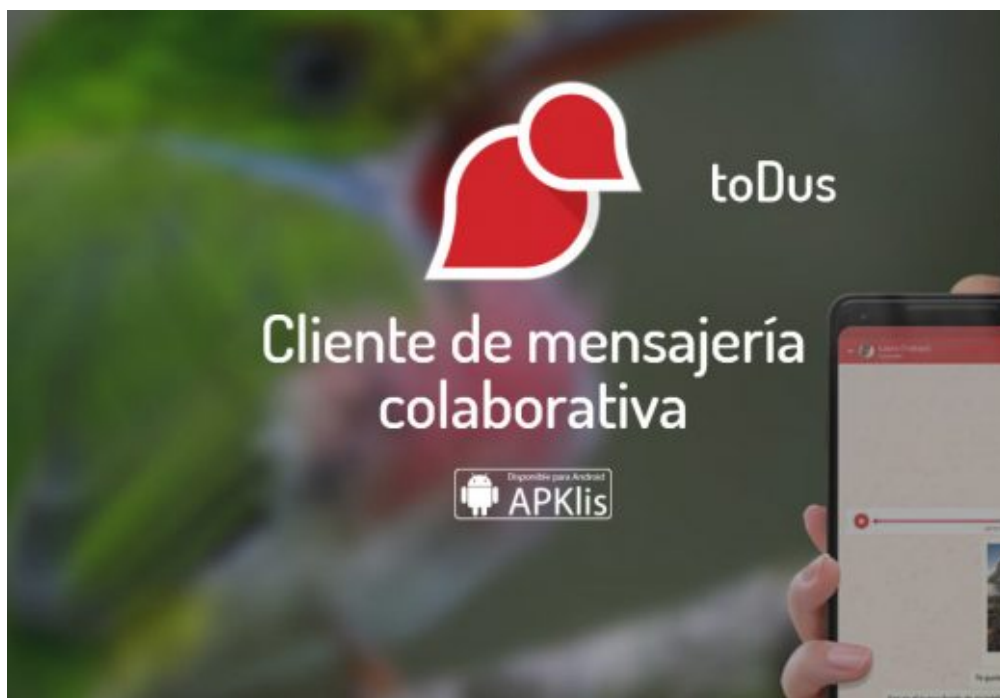
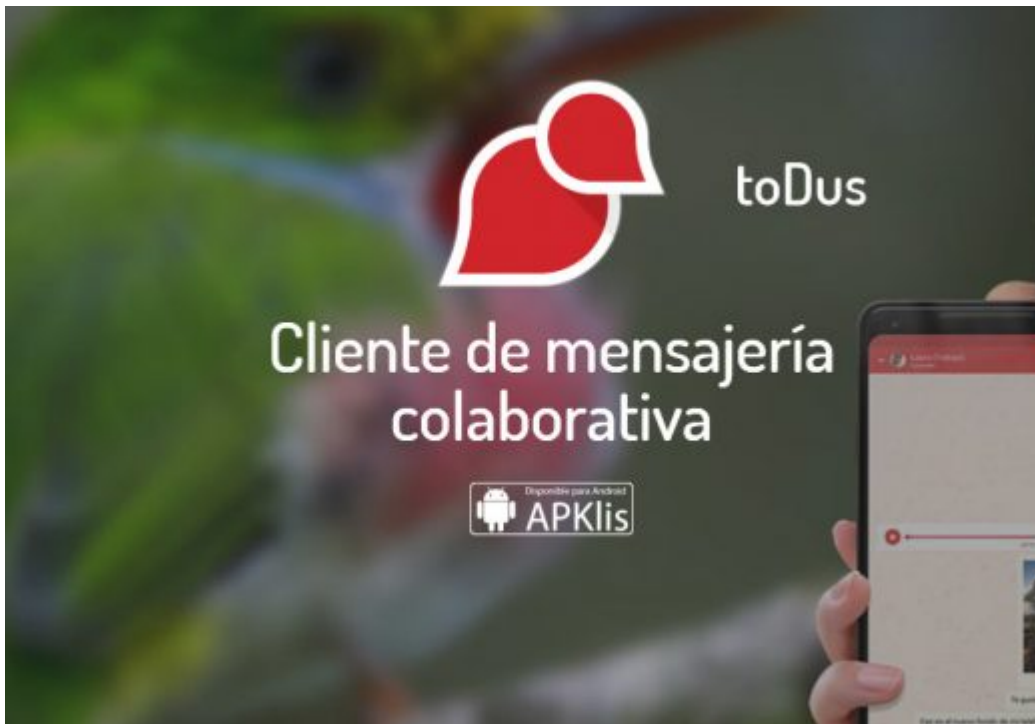


Cubanos podrán comercializar a través de plataformas Apklis, Todus y Picta

Pablo González | jueves, 5 de noviembre, 2020 4:58 pm



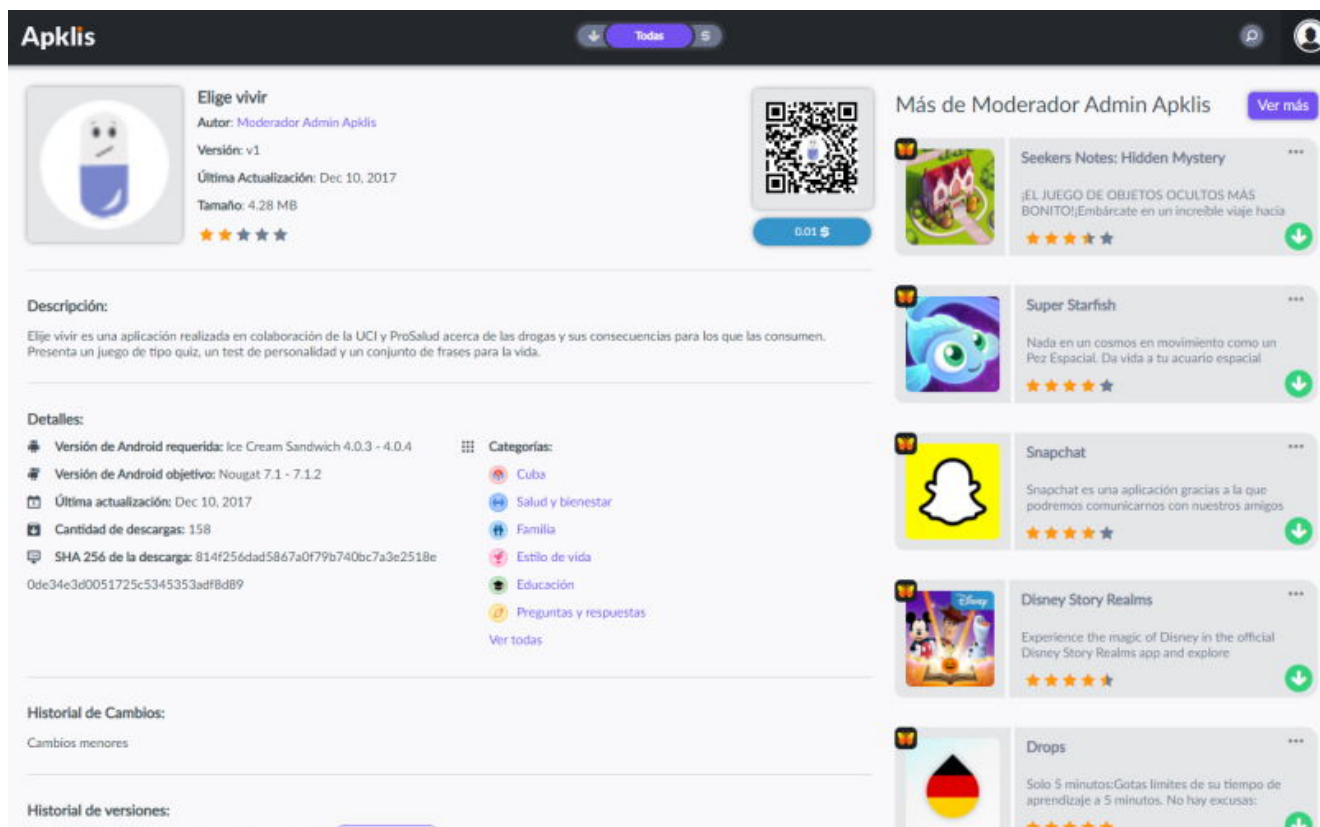
(Foto: Internet)

LA HABANA, Cuba. – Personas naturales y jurídicas podrán comercializar “bienes y servicios legalmente” en las plataformas Apklis, Todus y Picta, anunció en su [sitio oficial](#) el Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba.

La actividad comercial sobre dichas plataformas quedó legalizada y regulada en la [Gaceta Oficial](#) número 61 del pasado 3 de noviembre.

“Se notifica que las personas naturales que comercializan bienes o servicios en las plataformas mencionadas, liquidan y pagan el impuesto sobre los ingresos personales mediante la presentación de la declaración jurada anual; así como que las entidades administradoras de dichas plataformas retienen un cinco por ciento de los pagos que realicen a las personas naturales por concepto del Impuesto sobre los Ingresos Personales y lo aportan al Presupuesto del Estado”, detalla la nota publicada por Finanzas y Precios.

Actualmente, la tienda cubana de aplicaciones apklis.cu cuenta con una sola aplicación de pago llamada *Elige vivir*, su tema trata “sobre las drogas y sus consecuencias para los que las consumen. Presenta un juego de tipo quiz, un test de personalidad y un conjunto de frases para la vida”.



Única aplicación de pago en Apklis (Foto: Captura de pantalla/Cortesía del autor)

“Cómo se les ocurre poner una aplicación que te da consejos para no caer en las drogas de pago?, que estupidez”, comentó un internauta en la página apklis.

Existen otras aplicaciones de pago, pero sus desarrolladores cobran de manera informal mediante transferencia de saldo. El sitio no las cataloga como software de pago, aunque lo son.

El ministro de Comunicaciones de Cuba, Jorge Luis Perdomo, también mencionó en su cuenta de Twitter que “se habilita legalmente la comercialización, por personas jurídicas y naturales, de aplicaciones y servicios sobre las plataformas cubanas de Internet Apklis, Picta y Todus”.

Se habilita legalmente la comercialización, por personas jurídicas y naturales, de aplicaciones y servicios sobre las plataformas cubanas de Internet [#Apklis](#), [#Picta](#) y [#Todus](#). Gaceta Oficial Extraordinaria No. 61 del 3 de Nov. de 2020, Resolución 272 del MFP. [#CubaInformatiza](#) <https://t.co/T7Fzy5cyc6>

— Jorge Luis Perdomo (@JorgeLuisPerd20) [November 5, 2020](#)

“Pueden decir lo que quieran, pero no existen los mecanismos, ni la infraestructura para poder comercializar por esas vías. Actualmente, no cuentan con una manera de acercar a vendedores y compradores de productos y servicios”, dijo a [CubaNet](#) Reynaldo Jiménez, joven programador por cuenta propia.

Aunque existe licencia para programadores en Cuba, la mayoría de estos profesionales prefieren desempeñarse en su profesión a espaldas del gobierno, mediante contratos palabreados o con extranjeros. De esta forma, consiguen mejores salarios.



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).